

DÓNDE ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO

- <https://chilemejorsintlc.cl/> o en FB: Chile Mejor Sin TLC @mejorsintlc
- FB: Difusión Contra el TPP-11
- Libro “Implicancias del Acuerdo Transpacífico TPP”: <https://chilemejorsintlc.cl/wp-content/uploads/2016/11/implicancias-del-tpp.pdf>
- 16 razones para rechazar el TPP-11: <https://chilemejorsintlc.cl/16-razones-para-rechazar-el-tpp-11/>
- Texto consolidado Acuerdo Transpacífico TPP (PDF 653 p.): <https://www.subrei.gob.cl/wp-content/uploads/2014/04/Texto-TPP-en-Espa--ol-Legalizado.pdf>
- UPOV 91 y otras leyes de semillas: guía básica acerca de cómo empresas intentan controlar y monopolizar las semillas: <https://www.grain.org/es/article/5315-upov-91-y-otras-leyes-de-semillas-guia-basica-acerca-de-como-empresas-intentan-controlar-y-monopolizar-las-semillas>



CUADERNILLOS DE AUTOFORMACIÓN

En tus manos tienes uno de los cuadernillos de autoformación que estamos generando desde el Centro de Investigación y Defensa Sur. Ante los tiempos actuales se nos volvió urgente compartir información sobre diferentes temáticas que hoy resultan fundamentales de conversar, para encausar nuestras ideas y construir, entre todxs quienes habitamos este territorio, propuestas que nos acomoden y nos hagan sentir libres.

A través de esta prosa conversada esperamos contribuir a los múltiples encuentros, asambleas, cabildos, reuniones y trawunes, y así, de a poco, ir manejando la misma información que nos permita con antecedentes, conceptos e ideas, levantar los cimientos de una nueva realidad.

¿QUIÉN PUEDE HACER ALGO AL RESPECTO?

¿QUIÉN TIENE INJERENCIA POLÍTICA,
JUDICIAL U OTRA SOBRE EL TEMA?

El TPP11 ya fue aprobado en varias instancias. Sólo falta la votación en el Senado (originalmente para 28 de octubre, pospuesta por contexto nacional, sin fecha definida).

¿QUÉ HACER?

- » Visibilizar la problemática en las movilizaciones con pancartas, folletos e intervenciones.
- » Difunde la problemática y usa los hashtag **#NoalTPP** **#NoalTPP11** en redes sociales.
- » Estar atentxs al día de votación para hacer presión afuera del congreso (revisa: www.senado.cl → pestaña “Sala de sesiones” → sección “Tabla”)

5. Consolida en nuestro país un sistema normativo perjudicial a los derechos y tradiciones de pueblos originarios, particularmente en materia de protección de obtentores vegetales (implementación del UPOV 91) y el sistema de protección en favor de inversión extranjera, que como sabemos, se concentra en territorios ancestrales: hidroeléctricas, minería, geotermia, industria acuícola, forestal. Cabe mencionar que durante la tramitación de este Acuerdo, el Ministerio de Desarrollo Social determinó improcedente la realización de una consulta indígena, desconociendo los compromisos asumidos por nuestro país en el Convenio 169 de la OIT.
6. Las farmacéuticas prolongarán sus períodos de monopolio, en desmedro del mercado de medicamentos genéricos, lo que tendrá a su vez un impacto en sus precios.
7. Fortalece el mercado de transgénicos para el consumo (pese a que hoy sólo se producen semillas transgénicas, no alimentos), aumentando con esto la propagación de cultivos transgénicos. Flexibiliza la normativa nacional para favorecer el mercado de plaguicidas en Chile.
8. Profundiza las restricciones de nuestro sistema normativo para formar, proteger o fortalecer empresas estatales.
9. Los beneficios económicos que traería el TPP-11 serían marginales o nulos para Chile, ya que existen tratados bilaterales de libre comercio con todos los países que integran el acuerdo
10. La apertura económica de Chile, concentrada especialmente en las agroexportaciones y minería (el grueso de las nuevas exportaciones comprometidas por el TPP-11) no han creado ni nuevos ni buenos empleos, en cambio han debilitado derechos laborales, y generado graves problemas ambientales y de salud.

#NOALTPP11



¿QUÉ ES? ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

TPP 11 o Acuerdo Integral y Progresivo para la Asociación Transpacífica, es un tratado político-comercial integrado por Chile, Brunei, Nueva Zelanda, Singapur, Japón, Canadá, Australia, México, Perú, Malasia y Vietnam. Se trata de uno de los acuerdos más grandes hasta ahora negociados, al concentrar 11 países que conforman un 13% de la economía mundial.

OBJETIVO

darles la mayor libertad posible a las grandes empresas que operan globalmente para hacer negocios en los once países signatarios.

PROBLEMA

uno de los grandes problemas del acuerdo es que no toma en cuenta las diferencias de tamaño, de peso económico, de desarrollo científico, tecnológico y social entre los países, por lo que los resultados serán desiguales y dificulta alcanzar el deseado desarrollo económico y social para Chile.

¿CÓMO FUNCIONA?

Un tratado de libre comercio consiste en un acuerdo comercial entre dos o más países donde establecen una serie de reglas para intercambiar sus productos y servicios.

El TPP11 impondría normas y regulaciones que restringirían la posibilidad de decidir soberanamente las políticas que se implementen en el país.



Marcha histórica del viernes 25 de octubre, 2019. Fotografía de Celia Cisterna.

¿CÓMO NOS AFECTA O INFLUYE?

1. En términos generales, perpetúa la presión sobre Chile para mantener su legislación de corte neoliberal y ampliar garantías jurídicas a favor de las transnacionales, en línea con lo ya implementado con el TLC entre EEUU y Chile el 2004.
2. TPP11, cuyo nombre completo reza “Tratado Integral y Progresista de Asociación Pacífico” poco y nada tiene de progresista o ‘modernizante’. Refuerza el modelo extractivista para países en desarrollo, no introduce incentivos para el desarrollo e inversión en ciencia y tecnología, y muy por el contrario, promueve restricciones al intercambio de conocimiento/ desarrollo tecnológico en su capítulo de propiedad intelectual.
3. Profundiza las garantías a favor del inversionista extranjero, también introducidas con el TLC EEUU, en desmedro de los intereses nacionales, restringiendo espacio regulatorio y fortaleciendo los alcances del mecanismo de solución de controversias entre inversionistas y Estado. Mecanismo que actualmente es objeto de amplio debate internacional (UNCTAD) por su desbalance democrático: dada la forma en que se conforman estos tribunales ad-hoc por jueces árbitros, y la exclusión de una representación activa de los ciudadanos afectados o potencialmente afectados por proyectos de inversión transnacional, entre otros aspectos.
4. De esta forma, se dificultará las grandes reformas que deseamos en Chile (educación, salud, jubilación, agua, pesca, etc), porque podrán considerarse como expropiatorias.